



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a ocho de abril de dos mil veinticinco.

Considerando que conforme con el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente.

Considerando que el carácter extraordinario de la sesión viene fundamentado por la necesidad de acometer inversiones, que es su totalidad no están incluidas en el presupuesto que, a su vez, exigen la modificación del mismo.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **SESION EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **viernes día 11 de abril de 2025, a las 13:00 horas** en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación Proyecto de obras de Inversiones 2025.
2. Modificación presupuestaria nº 3/2025, modalidad de crédito extraordinario con cargo a una operación de crédito.
3. Delegación competencia de concertación de préstamo a largo plazo para inversiones, en el Alcalde.

SEGUNDO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

ANTE MÍ

LA SECRETARIA

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

Fdo.: M^a. Lourdes Palacios Mostacero

Lourdes Palacios Mostacero (1 de 2)
Secretaria Interventora
Firma: 08/04/2025
HASH: a14cccd0d03b4e65c00104f552ab1322



José Ignacio Andrés Ginto (2 de 2)
Alcalde
Firma: 08/04/2025
HASH: 6e8cc4018ea9b7bb3b75fe08c27c43

